

levantamiento de las actas previas a la ocupación en la fecha y hora que se expresan:

Expediente: 68. Fecha: 15 de junio de 1976. Hora: A las dieciséis treinta.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante esta Jefatura —Juan de Herrera, 14—, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 21 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe.—4.287-E.

RELACION QUE SE CITA.

Término municipal de Los Corrales de Buelna

- Finca número 77-1. Propietario: Arsenio Pérez Garrido. Paraje: S. Mateo. Superficie: 0,0094 hectáreas. Clase: Edificación.
 Finca número 77-2. Propietario: José Iglesias. Paraje: S. Mateo. Superficie: 0,0057 hectáreas. Clase: Edificación.
 Finca número 104. Expediente número 68-7. Propietario: Fernando Bustamante Quijano. Paraje: Mogalejas. Superficie: 0,2934 hectáreas. Clase: Eucaliptos.
 Finca número 114. Expediente número 68-15. Propietario: Herederos de Manuel Quijano. Paraje: El Pendio. Superficie: 0,2441 hectáreas. Clase: Prado y labor.
 Finca número 139. Expediente número 68-8. Propietario: María Cajigal. Paraje: Las Quintas. Superficie: 0,0557 hectáreas. Clase: Prado.
 Finca número 149. Expediente número 68-8. Propietario: María Cajigal. Paraje: Las Quintas. Superficie: 0,3127 hectáreas. Clase: Prado.

10583

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra «CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, puntos kilométricos 26,0 al 50,0 de Santander a Oviedo. Tramo Torrelavega-Treceño. Ensanche y mejora del firme». Término municipal de Reocín.

Que por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación, que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en la fecha y hora que se expresan:

Expediente 24-18. Fecha: 18 de junio de 1976. Hora: A las dieciséis treinta.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Reocín, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante esta Jefatura —Juan de Herrera, 14—, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 21 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe.—4.286-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Reocín

- Finca número 83. Expediente número 24-18. Propietario: Manuela Fernández Losada. Paraje: Las Peñas. Cultivo: Monte alto.
 Finca números 85-86. Expediente número 24-18. Propietario: Manuela Fernández Losada. Paraje: Canales. Cultivo: Prado 2.º

10584

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se acuerda proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación temporal de las fincas afectadas por las obras del tramo Piedrafita-Los Nogales, clave 1-LU-284.1, término municipal de Los Nogales.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 4 de junio de 1976, a las once horas y en el Ayuntamiento de Los Nogales (término municipal de Los Nogales), se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación temporal de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas a la ocupación temporal, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento de las actas previas, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito o Notario.

Orense, 14 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe.—4.141-E.

RELACION QUE SE CITA

PK-445. CN-VI. Ocupación temporal 7-4-76

	Pesetas
<i>Manuel Coedo Garcia</i>	
(Fincas núms. 1 y 8)	
Prado: 6.525 metros cuadrados, a 12 ptas.	78.300
2 chopos grandes, a 100 ptas.	200
10 castaños pequeños, a 50 ptas.	500
3 castaños grandes, a 100 ptas.	300
8 castaños pequeños, a 50 ptas.	400
1 fresno pequeño, a 50 ptas.	50
1 nogal pequeño, a 450 ptas.	450
	80.200

José Novo Carballo

(Fincas núms. 5 y 7)

Monte bajo: 1.740 metros cuadrados, a 6 ptas.	10.440
2 castaños pequeños, a 50 ptas.	100
3 castaños grandes, a 100 ptas.	300
2 cerezos grandes, a 750 ptas.	1.500
1 cerezo pequeño, a 450 ptas.	450
1 pladaxiro pequeño, a 50 ptas.	50
1 roble grande, a 100 ptas.	100
	12.940

José García de Ferreiras

(Finca núm. 6)

Monte bajo: 452 metros cuadrados, a 6 ptas.	2.712
4 cerezos pequeños, a 450 ptas.	1.800
3 chopos pequeños, a 50 ptas.	150
	4.662

MINISTERIO DE TRABAJO

10585

RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical de ámbito interprovincial de la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales y Militares, S. A.»

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical de ámbito interprovincial de la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales y Militares, S. A.», y

Resultando que con fecha 8 de abril de 1976 tuvo entrada en esta Dirección General escrito de la Presidencia del Sindicato Nacional del Metal con el que remitía para su homologación el Convenio Colectivo Sindical, de ámbito interprovincial de la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales y Militares, S. A.», que fue suscrito, previas las negociaciones correspondientes, por la Comisión Deliberadora designada al